



LEY Nº 19.418

OFICINA DE PARTES

MA:SC

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	65252.669-1			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Agrupación Loteo Cantilmar			
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL				
NOMBRE		Nº DE REGISTRO		
Katherine Morales Duarte		26		
Carla Mora González		8		
Carlos Taiba González		13		
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	31 de Octubre de 2026			
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	desde 14 hrs a 18 hrs			
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Camino Los Corales, Ruta 5 Norte Km. 497,300 Loteo Cantilmar.			

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Katherine Morales Garza.

correo electrónico :

correo electrónico :

Teléfono

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES"

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación o bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias
Regidor Muñoz Nº 352, La Serena - Teléfono 51 2206536



I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
OFICINA DE PARTES

Nº _____
FECHA: _____